

**DECLARACION CONJUNTA QUE SUSCRIBEN LOS
HONORABLES MAGISTRADOS PRESIDENTES
ADAN ARNULFO ARJONA LOPEZ Y VIACHESLAV M. LÉBEDEV
EN REPRESENTACION DE LAS CORTES SUPREMAS DE JUSTICIA
DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y DE LA FEDERACION DE RUSIA,
RESPECTIVAMENTE**

Los que suscriben, Sus Excelencias **ADAN ARNULFO ARJONA LOPEZ**
Y VIACHESLAV M. LÉBEDEV MAGISTRADOS PRESIDENTES DE LAS
CORTES SUPREMAS DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y DE
LA FEDERACION DE RUSIA, respectivamente, con motivo de la visita del
Honorable Magistrado Presidente **VIACHESLAV M. LÉBEDEV** a la República de
Panamá, han convenido en suscribir la presente DECLARACION CONJUNTA con
el propósito de testimoniar lo siguiente:

Los Honorables Magistrados Presidentes de ambas Corporaciones Judiciales
hemos mantenido, dentro de un clima de cordialidad y respeto mutuo, un fecundo
diálogo sobre diversos temas de interés común a las instituciones judiciales que
representamos.

Los Honorables Magistrados Presidentes compartimos el criterio que la
cooperación bilateral entre los organismos judiciales de ambos países puede contribuir
al perfeccionamiento de los procedimientos de administración de justicia y conducir
a la vigencia más efectiva de los principios democráticos universalmente aceptados.

Con ocasión de este oportuno intercambio de impresiones, los Honorables
Magistrados Presidentes de las Corte Supremas de Justicia de la República de

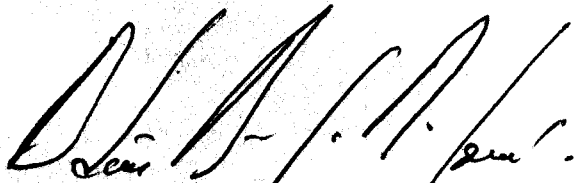
Panamá y de la Federación de Rusia hemos coincidido en la conveniencia de explorar la futura suscripción de un Convenio de Cooperación entre ambos entes judiciales con la finalidad de estrechar y desarrollar lazos de colaboración, entendimiento y beneficio mutuo respecto de las siguientes áreas temáticas:

- a) Intercambio de especialistas en la investigación jurídica en las diferentes ramas del derecho y de la administración de justicia;
- b) Intercambio de códigos, resúmenes, informes anuales y conclusiones generales de la administración de justicia, en el texto original o en la correspondiente traducción siempre que sea posible para la parte que suministra el material o que exista traducido ya;
- c) Intercambio de publicaciones jurídicas;
- ch) Intercambio de visitas de jueces con el fin de comparar experiencias;
- d) La organización de seminarios sobre las estructuras y las responsabilidades de sus diferentes dependencias y sobre el funcionamiento de los tribunales en general;
- e) Intercambio de experiencias en la organización de la administración de justicia desde el punto de vista laboral;
- f) Intercambio de información sobre las disposiciones existentes para garantizar

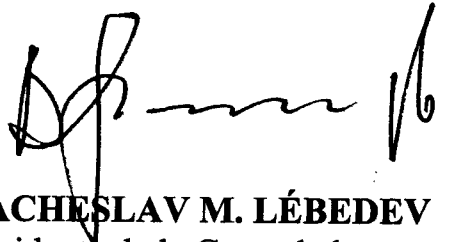
la independencia de los jueces;

Finalmente, los Honorables Magistrados Presidentes desean expresar su complacencia por el positivo resultado de la visita y de las conversaciones sostenidas, y expresan su deseo de continuar desarrollando futuras acciones que fortalezcan las relaciones de cooperación entre las Cortes Supremas de Justicia de la República de Panamá y de la Federación de Rusia.

EN FE DE LO CUAL, firman la presente DECLARACION CONJUNTA en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil dos (2002), en dos ejemplares en Español y dos ejemplares en Ruso, cada uno de los cuales será considerado como un original auténtico.



ADAN ARNULEO ARJONA L.
Presidente de la Corte Suprema
Justicia de la República de Panamá



VIACHESLAV M. LÉBEDEV
Presidente de la Corte de la
Federación de Rusia